CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Dirección Regional Nariño
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6763964
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/09/2024
OBJETO	Servicios de apoyo logístico requeridos para la ejecución de Ferias de Emprendimiento para Población Víctima del Conflicto Armado, Feria de Empleo SENA y Encuentros Empresariales, en el marco del fortalecimiento de una cultura emprendedora para la población víctima del conflicto armado, y la oferta del portafolio de servicios de la Agencia Pública de Empleo de la Regional Nariño
CONTRATISTA	Carlos Ceballos Ordoñez
CC o NIT	1086548482
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pasto e Ipiales
FECHA DE INICIO	17/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	78 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	54.906.092,25
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	54.906.092,25
FORMA DE PAGO	PAGO 1 - El SENA pagará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista cuando esta se deba expedir, previa recepción de los servicios a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará las retenciones que en

	materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generarán pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. La factura deberá expedirse a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT 899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario. Nota 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios. Nota 2: Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y a lo relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Nota 3. Deberán cumplir con el cargue de los documentos requeridos para el cobro en la respectiva línea de pago en el expediente digital del SECOP, dichos documentos se identifican como FV, GF y GF. Documentos que se apoyan en su proyección desde el área de contratación del centro de formación pero que serán agrupados con la totalidad de documentos que los contienen, así: FV: Factura electrónica en PDF,

	Representación gráfica de la factura electrónica, esto es la validación CUFE: Factura electrónica en PDF, Representación gráfica de la factura electrónica, esto es la validación CUFE, comprobante de pago de la seguridad social del periodo, certificado de paz y salvo por los últimos 6 meses de los aportes parafiscales, si el certificado va firmado por contador y/o revisor fiscal se acompañará de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes de JCC, RUT con expedición inferior a 180 días calendarios, Certificación Bancaria con expedición inferior a 3 meses. GC: Informe de supervisión y evidencias de entrega y cumplimiento del bien o servicio. Nota 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de la Entidad y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL (N/A)

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (N/A)

FECHA DEL INFORME	**NRO. DE FACTURA**	**VALOR FACTURADO**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (N/A)

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado**	**Planilla nro.**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 249 de 2004 (Artículos 14, 24 y 25) y la Resolución 329 de 2016, y en virtud de nuestra responsabilidad en la asignación de recursos para cumplir los fines misionales, metas y objetivos de los programas de la Dirección de Empleo y Trabajo, acatamos los lineamientos de la Circular 3-2023-000246, que define las directrices para la operación de los proyectos y programas de la Agencia Pública de Empleo para la vigencia 2024.
En el numeral 1.2.6 "Encuentros Empresariales Virtuales y Presenciales" de dicha circular, se establece que los encuentros empresariales son espacios destinados a divulgar el portafolio de la Agencia Pública de Empleo (APE) a nuevas empresas y a fortalecer relaciones con las ya vinculadas, con el fin de fomentar la publicación de vacantes y contribuir al cumplimiento de los indicadores anuales de Nuevas Empresas Registradas, Vacantes y Colocaciones. Para la APE Regional Nariño, se ha establecido la meta de realizar dos encuentros empresariales presenciales entre el 15 de febrero y el 30 de noviembre de 2024.

Debido a ajustes en el cronograma de actividades y al cierre de la vigencia fiscal, es necesario modificar las actividades contempladas en el presente contrato, que incluyen la contratación de un proveedor logístico para realizar dos encuentros empresariales en Pasto e Ipiales los días 17 y 18 de octubre de 2024.

Estas actividades están diseñadas para una capacidad de 35 empresarios en Pasto y 20 en Ipiales, pero se requiere ampliar el número de invitados debido a la alta demanda e interés por parte de los empresarios. El incremento en el número de empresarios invitados responde a dos factores principales: primero, el interés mostrado por gerentes que desean conocer los incentivos para empresarios bajo el programa "Empleos para la Vida" y participar en la conferencia sobre "Inteligencia Artificial aplicada en las empresas", a cargo de un conferencista internacional de renombre. Segundo, la necesidad de establecer nuevas alianzas con empresas que aún no están vinculadas a la APE.

En consecuencia, se propone incrementar los refrigerios en los encuentros empresariales: en Pasto, de 46 a 66 refrigerios, y en Ipiales, de 31 a 51 refrigerios, junto con un aumento en la cantidad de pasabocas de 80 a 120 en Pasto, y de 60 a 100 en Ipiales. Estos cambios cubrirán la asistencia de empresarios, equipos de trabajo y demás invitados especiales.

Finalmente, la modificación contractual es viable, ya que se cuenta con los recursos necesarios del CDP 10024, destinados a la realización de ferias de emprendimiento y encuentros empresariales regionales APE para la vigencia 2024, lo cual permite financiar esta adición al contrato.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	41-44-101286293		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	17/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/09/2024	30/03/2025	5,490,609.23
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	12/09/2024	30/11/2027	$2,745,304.61
Calidad del servicio	12/09/2024	30/03/2025	$10,981,218.45

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	41-40-10105356		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	17/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/09/2024	30/11/2024	$260.000.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

De acuerdo con lo establecido en este documento, en el numeral 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN, se requiere realizar los siguientes ajustes:

Para el encuentro empresarial en la ciudad de Pasto, es necesario efectuar las siguientes modificaciones:

ENCUENTRO EMPRESARIAL PASTO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	Se requiere un salón de eventos elegante ubicado en la zona urbana de la ciudad de San Juan de Pasto, con área mínima de 200 metros cuadrados, al que asistirán un estimado de 50 empresarios, 6 miembros del equipo de trabajo de la APE Pasto y 10 invitados especiales, entre las 8:00 am y las 11:00 am. En este, se debe acomodar a los 50 empresarios, en 10 mesas con capacidad para 5 personas, las cuales deben contar con una mesa, color blanco, con mantel color verde institucional, decoradas con centro de mesa, y 5 sillas vestidas de color blanco y adornadas con cinta color verde institucional, con espaldar y sin brazos. 1 mesa con capacidad para 6 personas para acomodar al equipo APE Pasto, de color blanco, con mantel color verde institucional, decoradas con centro de mesa, y 6 sillas vestidas de color blanco y adornadas con cinta color verde institucional, con espaldar y sin brazos. 1 mesa con capacidad para 5 personas para acomodar a los acompañantes de los invitados especiales, de color blanco, con mantel color verde institucional, decoradas con centro de mesa, y 5 sillas vestidas de color blanco y adornadas con cinta color verde institucional, con espaldar y sin brazos. 1 mesa principal para acomodar a 5 invitados especiales, de color blanco, con mantel color verde institucional, decoradas con centro de mesa, y 5 sillas vestidas de color blanco y adornadas con cinta color verde institucional, con espaldar y sin brazos. El salón debe contar con una tarima donde se debe organizar la mesa principal para acomodar a los invitados especiales, tener una buena iluminación, parqueadero mínimo de 45 vehículos con vigilancia privada, con servicios públicos, baños totalmente	1	Unidad	$2.339.413

	dotados para hombres y mujeres, equipado con sonido de capacidad mínima de 600 Watts y dos micrófonos con cable y/o inalámbricos con sus respectivas baterías, ambientación musical durante el evento, equipo de proyección video beam mínimo 3000 lumens y pantalla para proyección, con acceso a puntos de conexión eléctricos y señal de Internet WiFi mínimo de 200 Megas. El día del evento, el salón debe estar ordenado y listo a las 7:30 am para que el evento inicie a las 8:00 am. A las 9:00 am se debe servir el refrigerio con el servicio de mínimo 2 meseros, y contar con una persona responsable de la organización y logística del evento durante toda la jornada para la atención de posibles contingencias.			
2	Refrigerio para los 66 participantes del evento. Debe constar de una bebida caliente que puede ser café, chocolate o aromática, y una bebida fría que puede ser jugo natural en agua de 11 oz o avena (a gusto de los asistentes); un (1) pastel de pollo en hojaldre, el cual debe contener como mínimo 200 gramos de pollo cocinado y desmechado, acompañado con salsas de la casa y una fruta fresca que puede ser una manzana, pera o porción de fresas; el cual será servido en el sitio del evento en vajilla de porcelana y vaso de cristal.	66	Unidad	$2.112.016,50
3	Mesa de pasabocas ubicada en el sitio del evento. Debe disponer de 120 Pasabocas salados y dulces, con un peso promedio de 100 gramos, que contengan proteína, frutas o vegetales variados y masa de hojaldre. Y que deben ser servidos en vajilla de porcelana y/o servilletas de papel.	120	Unidad	$990.000

En el mismo sentido, para el encuentro empresarial en la ciudad de Ipiales, se tiene las siguientes modificaciones:

ENCUENTRO EMPRESARIAL IPIALES				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	Se requiere un salón de eventos elegante ubicado en la zona urbana de la ciudad de Ipiales, con área	1	Unidad	$2.488.000

	mínima de 200 metros cuadrados, al que asistirán un estimado de 35 empresarios, 6 miembros del equipo de trabajo de la APE Ipiales y 10 invitados especiales, entre las 8:00 am y las 11:00 am. En este, se debe acomodar a los 35 empresarios, en 7 mesas con capacidad para 5 personas, las cuales deben contar con una mesa, color blanco, con mantel color verde institucional, decoradas con centro de mesa, y 5 sillas vestidas de color blanco y adornadas con cinta color verde institucional, con espaldar y sin brazos. 1 mesa con capacidad para 6 personas para acomodar al equipo APE, de color blanco, con mantel color verde institucional, decoradas con centro de mesa, y 6 sillas vestidas de color blanco y adornadas con cinta color verde institucional, con espaldar y sin brazos. 1 mesa principal para acomodar a los 5 invitados especiales, de color blanco, con mantel color verde institucional, decoradas con centro de mesa, y 5 sillas vestidas de color blanco y adornadas con cinta color verde institucional, con espaldar y sin brazos. 1 mesa para acomodar a 5 acompañantes de los invitados especiales, de color blanco, con mantel color verde institucional, decoradas con centro de mesa, y 5 sillas vestidas de color blanco y adornadas con cinta color verde institucional, con espaldar y sin brazos. El salón debe contar con una tarima donde se debe organizar la mesa principal para acomodar a los invitados especiales, tener una buena iluminación, parqueadero mínimo de 35 vehículos con vigilancia privada, con servicios públicos, baños totalmente dotados para hombres y mujeres, equipado con sonido de capacidad mínima de 600 Watts y dos micrófonos con cable y/o inalámbricos con sus respectivas baterías, ambientación musical durante el evento, equipo de proyección video beam mínimo 3000 lumens y pantalla para proyección, con acceso a puntos de conexión eléctricos y señal de Internet WiFi mínimo de 200 Megas.			

	El día del evento, el salón debe estar ordenado y listo a las 7:30 am para que el evento inicie a las 8:00 am. A las 9:00 am se debe servir el refrigerio con el servicio de mínimo 2 meseros, y contar con una persona responsable de la organización y logística del evento durante toda la jornada para la atención de posibles contingencias.			
2	Refrigerio para los 51 participantes del evento. Debe constar de una bebida caliente que puede ser café, chocolate o aromática, y una bebida fría que puede ser jugo natural en agua de 11 oz o avena (a gusto de los asistentes); un (1) pastel de pollo en hojaldre, el cual debe contener como mínimo 200 gramos de pollo cocinado y desmechado, acompañado con salsas de la casa y una fruta fresca que puede ser una manzana, pera o porción de fresas; el cual será servido en el sitio del evento en vajilla de porcelana y vaso de cristal.	51	Unidad	$1.632.012,75
3	Mesa de pasabocas ubicada en el sitio del evento. Debe disponer de 100 Pasabocas salados y dulces, con un peso promedio de 100 gramos, que contengan proteína, frutas o vegetales variados y masa de hojaldre. Y que deben ser servidos en vajilla de porcelana y/o servilletas de papel.	100	Unidad	$825.000

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS ($3.648.923,00).

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, doy visto bueno a la adición.

7. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia, se firma el 16 de octubre de 2024.


Firmado digitalmente por Ever Alexander Muñoz Guevara
Fecha: 2024.10.17 13:07:05 -05'00'

EVER ALEXANDER MUÑOZ GUEVARA
Supervisor Contrato

Revisó: Diana Mercedes Castro León – Cargo: Abogada Despacho Dirección Regional Nariño


Firmado digitalmente por Diana Mercedes Castro León
Fecha: 2024.10.17 13:09:33 -05'00'

Elaboró: Ever Alexander Muñoz Guevara – Cargo: Coordinador Agencia Pública de Empleo


Firmado digitalmente por Ever Alexander Muñoz Guevara
Fecha: 2024.10.17 13:08:46 -05'00'